



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

CUADERNILLO: CU/JDC/030/2018.

ACTOR: EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ.

TERCERO INTERESADO: JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA.

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE: JDC/047/2018.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintiséis de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Nora Leticia Cerón González, que se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite Ricardo Marcos Chávez Sánchez, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Tribunal la resolución de fecha veinticuatro de mayo del año en curso dictada por el Pleno de dicha Sala Regional en los expedientes SX-JDC-346/2018 y SX-JDC-347/2018 Acumulados, derivada de los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovidos por el ciudadano Emiliano Vladimir Ramos Hernández y José Luis Toledo Medina, en contra de las resoluciones dictadas por este Tribunal en los expedientes identificados con los números JDC/047/2018, así como el JDC/049/2018 y su acumulado RAP/026/2018 respectivamente.-----

VISTO lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

ACUERDA

PRIMERO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre el escrito de cuenta y su respectivo anexo al cuadernillo identificado con el número CU/JDC/030/2018, haciéndolo del conocimiento de los Magistrados de Pleno, para los efectos a que haya lugar.-----



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

SEGUNDO. Intégrese al cuadernillo identificado con el número CU/JDC/031/2018 las copia certificadas del presente acuerdo y de las constancias de cuenta, para los efectos legales que procedan. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**- - - - -